

INTERDICCION JUDICIAL

RAD. 2017-00529-00

Al despacho de la señora Juez con informe parcial de su gestión, presentado por el Guardador designado dentro del presente proceso, señor LOWIS MILTON SANCHEZ BETANCOURT.

Bucaramanga, 27 de agosto de 2020


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

El documento precedente presentado por el Guardador de la interdicta JANETH BETANCOURT RINCON, señor LOWIS MILTON SANCHEZ BETANCOURT, agréguese al expediente para conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 28-08-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 077

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria